

NOTA ACLARATORIA

Respecto de los admitidos:

Donde dice *matrícula*, implica que **se ha conseguido el primer instrumento de las opciones consignadas** y existe obligación de matricularse en el mismo.

Donde dice *matrícula o reserva*, implica que **no se ha conseguido el primer instrumento optado, pero sí otro posterior**, lo que da opción de matrícula o reservar en el periodo de matriculación el instrumento conseguido a la espera de que en la **segunda adjudicación (el 15 de julio)** pudiera quedar vacante del instrumento consignado en primera opción.